



FOTO: ESPECIAL

Mujeres, 2 de cada 10 personas postuladas a presidencia municipal

ALMA RODRÍGUEZ

Al presentar el Diagnóstico sobre la participación de las mujeres en el cargo de presidentas municipales, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, llegó a la conclusión que en relación a las postulaciones, en promedio sólo el 21% de las candidaturas fueron destinadas a mujeres.

Respecto de este 21%, se dijo, una tercera parte de las candidatas fueron postuladas a través de partidos políticos que no lograban ser competitivos y que dada su baja votación perdieron su registro.

Dicho diagnóstico se había anticipado que sería presentado para identificar el nivel de participación de las mujeres mexiquenses en los procesos electorales, así como las que han asumido el cargo de presidentas municipales en la historia de la entidad.

En la presentación participó la presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) y presidenta del Observatorio, Leticia Victoria Tavira; Amalia Pulido Gómez, consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y Denisse Ugalde

Alegria, secretaria de las Mujeres.

Entre los hallazgos encontrados, destaca el que en 23 municipios nunca ha habido una presidenta municipal en ninguna modalidad, es decir que haya asumido el cargo por elección popular, por ministerio de ley o en sustitución, siendo estos: Tenango del Aire, Tianguistenco, Jocotitlán, Ecatepec, Otumba, Calimaya, Malinalco, Almoloya de Alquisiras, Tejupilco, Cocotitlán, Ozumba, Temascalapa, Coyotepec, Coatepec Harinas, Tepetlixpa, Atizapán, Ocuilán, Xonacatlán, Xalatlaco, San Martín de las Pirámides, Ixtapan de la Sal, Valle de Chalco y Tonanitla.

Por lo que respecta a las elecciones a partir de 1996 -año en el que se creó el Instituto y el Tribunal Electoral del Estado de México- en cuanto a las postulaciones de las candidaturas de los partidos políticos, se identificó la postulación de mil 610 mujeres al cargo de la presidencia municipal, siendo electas únicamente 154, lo que equivale al 9.5%.

En ese mismo periodo, también se identificó que sólo el 13.7% de las administraciones municipales han sido encabezadas por una mujer mediante votación.

Nunca han tenido alternancia de género 23 gobiernos municipales

Asimetría. De acuerdo con el diagnóstico sobre la participación femenina en el cargo de alcaldesas en la entidad, según informó la presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México, Victoria Tavira

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

De acuerdo con el "Diagnóstico sobre la Participación de las Mujeres Mexiquenses en el Cargo de Presidentas Municipales en el Estado de México", en 23 de los 125 municipios que integran la entidad, nunca ha gobernado una mujer, en ninguna modalidad, es decir, por elección popular, suplencia o ministerio de ley, por lo cual no se ha logrado concretar la alternancia de género.

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México, Leticia Victoria Tavira, en su calidad de presidenta del Observatorio de Participación Política de las de las Mujeres en el Estado de México, dio a conocer que estos municipios son: Tenango del Aire, Tianguistenco, Jocotitlán, Ecatepec, Otumba, Calimaya, Malinalco, Almoloya de Alquisiras, Tejupilco, Cocotitlán. Además de Ozumba, Temascalapa, Coyotepec, Coatepec Harinas, Tepetlixpa, Atizapán, Ocuilán, Xonacatlán, Jaltenco, San Martín de las Pirámides, Ixtapan de la Sal, Valle de Chalco Solidaridad y Tonanitla.

Precisó que tomando en cuenta las elecciones, a partir del año 1996, año en el cual se creó el Instituto y el Tribunal Electoral del Estado de México, en cuanto a las postulaciones de las candidaturas de los partidos políticos, se identificó la postulación de mil 610 mujeres al cargo de presidencia municipal, de las cuales resultaron electas 154, lo cual equivale a solo 9.56 por ciento.

En este mismo periodo, se identificaron 39 municipios en los cuales una mujer no ha ejercido el cargo de presidenta municipal mediante elección popular, solo a través de suplencias o por ministerio de ley.

En Almoloya de Alquisiras, Atizapán, Calimaya, Coatepec Harinas, Cocotitlán, Coyotepec, Ecatepec, Ixtapan de la Sal, Jocotitlán, Malinalco, Ocuilán, Otumba, Ozumba, San Martín de las Pirámides, Tejupilco, Temascalapa, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tianguistenco, Tonanitla, Valle de Chalco Solidaridad, Jalatlaco y Xonacatlán.



Solo 154 alcaldesas de las mil 125 administraciones que se han instalado en el periodo referencial. TANIA CONTRERAS

A estos municipios se suman los 16 que no han tenido presidenta municipal por elección popular en el periodo 1996-2022, donde se encuentran: Acolman, Hueyoxtla, Huehuetoca, Ixtapan del Oro, Jilotepec, Lerma, Nezahualcóyotl, Rayón, San Felipe del Progreso, Soyaniquilpan, Sultepec, Temascalcingo, Temascaltepec, Tenango del Valle, Tlatlayay Zumpango

Después de la reforma electoral de 2014 se registró un aumento considerable en la postulación de candidaturas femeninas a los puestos de elección popular

Inequidad

La magistrada Victoria Tavira concluyó que con esta información se puede observar que solo en 13.7 por ciento de las administraciones municipales, de 1996 a la fecha, han sido encabezadas por una mujer mediante votación, es decir, 154 de mil 125 administraciones que se han instalado en este periodo.

En promedio solo 21 por ciento de las candidaturas fueron destinadas a mujeres, lo cual equivale a ocho de cada 10 candidaturas postuladas, y una tercera parte de esta cifra fueron postuladas por partidos poco competitivos y que debido a su baja votación perdieron el registro. —

Analizan Participación de Mujeres en Cargos de Elección Popular

** Presentaron el Diagnóstico sobre la participación de las mujeres en el cargo de presidentas municipales en el Estado de México.*

Toluca, Estado de México, 13 de agosto de 2023.- Con el objetivo de continuar con los trabajos para garantizar los derechos político electores de las mujeres, una instrucción del mandatario estatal Alfredo Del Mazo Maza, se llevó a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.

En esta sesión, se presentó el Diagnóstico sobre la participación de las mujeres en el cargo de Presidentas municipales en el Estado de México, en el cual se dio a conocer que del periodo de 1996 al 2022, se identificaron 39 municipios en los que las mujeres no han ejercido el cargo de Presidenta municipal mediante elección popular, ministerio de ley ni en sustitución. Entre estos se encuentran Tenango del Aire, Tianguistenco, Jocotitlán, Ecatepec, Otumba, Coatepec, Ixtapan de la Sal, Ocuilán, Xonacatlán, Malinalco, Temascalapa, Tejupilco, Calimaya, Ozumba, Xalatlaco y Tonanitla, entre otros.

Se señaló que en estos municipios los partidos políticos sí han postulado mujeres, sin embargo, no han ganado las candidaturas, en este sentido, el diagnóstico también arrojó que en el mismo periodo, se tiene un registro de mil 610 mujeres que han sido postula-



das como candidatas a presidentas municipales siendo electas únicamente 154 lo que equivale al 9.56 por ciento. A partir de la reforma electoral se registró un incremento, 47 presidentas gobiernan los municipios del Estado de

México y en el 2021 hubo 482 candidatas postuladas, de un total de 959 candidaturas, es decir, el 50.3 por ciento.

En dicha sesión se acordó hacer una observación dirigida a los partidos políticos que participan en el Estado de México, para que a partir del análisis de este diagnóstico cuantitativo y en apego a las leyes electorales, construyan las estrategias pertinentes para fortalecer la participación política de las mujeres, de manera específica en los 39 municipios en los que en los últimos nueve procesos electorales locales no se ha elegido a una Presidenta municipal.

Al respecto, la titular de la Secretaría de las Mujeres, Denisse Ugalde Alegría, en su calidad de integrante permanente de este Observatorio, señaló que es necesario un diagnóstico más profundo de las causas, saber qué es lo que está pasando, llegar al fondo del por qué esos municipios no han tenido presidentas municipales, si fueron postuladas por qué razones no ganaron,

sobre todo porque se tiene un proceso electoral en puerta.

Además, los datos presentados, dijo, sirven para ver qué estrategias se pueden poner en marcha para incentivar la participación en la votación de la ciudadanía.

Asimismo, al hacer uso de la palabra, Leticia Victoria Tavira, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), y Presidenta de este Observatorio, resaltó que hace falta más para saber que ocurre en esas demarcaciones, lo que se evidencia es que no ha habido mujeres al frente.

Por ello, recaló que es importante trabajar para acelerar la participación de las mujeres para que lleguen a esos puestos y lugares en los que jamás ha habido alguna y eso se logrará con el apoyo de las fuerzas políticas.

Del mismo modo, durante la sesión se presentó el informe trimestral de actividades del Observatorio, se informó que en los meses de abril, mayo y junio se llevaron a cabo 101 actividades.

